



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 05-03-2025

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 1 Temporada: 2024-2025 JORNADA:25 (02-03-2025)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

TIRADO VEGA, HECTOR "HÉCTOR" (CD Laredo)
CASTAÑEDA CAGIGAS, SERGIO "CASTAÑEDA" (CD Laredo)
TURMO JODAR, ADRIAN "TURMO" (UD Llanera)
MATHIEU MATHIEU, MVONDO "MATHIEU" (UD Llanera)
RUIZ SUÁREZ, JESÚS "JESUS" (RS Gimnástica de Torrelavega)
GOMEZ RODRIGUEZ, ALBERTO (RS Gimnástica de Torrelavega)
GARCÍA DARRIBA, SAÚL "SAÚL" (RS Gimnástica de Torrelavega)
GONGORA PALACIOS, STEVEN DANIEL (CD Numancia de Soria)
GASSAMA, SOULEYMANE "GASSAMA" (Salamanca CF UDS)
HERNANDEZ SANTIAGO, ALEJANDRO ADRIAN "ANDRIU" (Coruxo FC)
AÑON GONZALEZ, DAVID "AÑON" (Coruxo FC)
FERNANDEZ GARCIA, DAVID "FERNANDEZ" (Real Avilés Industrial)
MATOS GONZALEZ, HUGO "SD SILLEDA" (SD Compostela)
FUENTE FERNANDEZ, MARIO "MARIO" (Rayo Cantabria)
BALDRICH I MORALES, SERGI "BALDRICH" (Rayo Cantabria)
GOMEZA NEBREDÁ, IÑIGO "GOMEZA" (Rayo Cantabria)
ESPINOSA GARCIA DE MURO, DIEGO (UM Escobedo)
Fernandez Gago, Oscar (Club Marino de Luanco)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

TERRANOVA MONTOYA, JOHAN ALEXANDER "TERRANOVA" (Coruxo FC)
Bautista Ramirez, Kevin "BAUTISTA" (Real Avilés Industrial)
ALONSO RODRIGUEZ, MARCOS "ALONSO" (SD Compostela)
CASTELLANO ZAMORA, OSCAR "CHIQUI" (Pontevedra CF)
GOMEZ GOMEZ, MARIO "GOMEZ" (Pontevedra CF)
Somaza Saiz, David "DAVID" (UM Escobedo)
MAROTÍAS PRADOS, ÓSCAR (RC Deportivo Fabril)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

GONZALEZ MANZANO, ALVARO "ALVARO" (Salamanca CF UDS)
CAMELO CARRASCO, ALEX "CAMELO" (Salamanca CF UDS)
CANTERO CLEMENTE, RUBEN "CANTERO" (Salamanca CF UDS)
VILLAPALOS MUÑOZ, ALBERTO "VILLAPALOS" (Salamanca CF UDS)
Bah Diallo, Mamadou Alpha "BAH" (Real Ávila CF)
BRAVO FERNANDEZ, VICTOR MANUEL "BRAVO" (Real Ávila CF)
RODRÍGUEZ SOJO, ADRIAN "RODRIGUEZ" (Real Valladolid Promesas)
CHASCO RUIZ, RAÚL "CHASCO" (Real Valladolid Promesas)
SOLORZANO DIESTRO, MARIO (Rayo Cantabria)
CARRASCAL GARCIA, MARCO "CARRASCAL" (Rayo Cantabria)
CANEDO MIDON, DAMIAN "DAMIAN" (RC Deportivo Fabril)
LOPEZ PEREZ, JUAN "JUAN" (UP Langreo)
HEVIA ARTIME, SERGIO (UP Langreo)
SUAREZ ESTRADA, LUCAS (UP Langreo)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 05-03-2025

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

DE FRUTOS BALBAS, OSCAR (CD Numancia de Soria)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
RIVAS VIONDI, MARIO "RIVAS" (Real Ávila CF)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
FERNANDES, ADILSON MIGUEL (Real Ávila CF)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
CANO ALCANTARILLA, FERNANDO "FER" (SD Compostela)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
DE ALMEIDA LEITE, DALISSON "DE ALMEIDA" (Pontevedra CF)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

MAROTO ARGUELLO, MARIO (Real Valladolid Promesas)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 120)
--	---

4.- SUSPENSIÓN

CANALES VILLA, CRISTIAN "CANALES" (RS Gimnástica de Torrelavega)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 130.1)
SUAREZ LOPEZ, PELAYO "PELAYO" (Pontevedra CF)	1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 121.1)
CAGIGAL ACEBO, ADRIAN "CAGIGAL" (UM Escobedo)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 130.1)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Fernandez Truy, Juan Manuel "JUANMA FERNANDE" (CD Laredo)	1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 123)
San Jose Fernandez, Samuel "SAMUEL" (UM Escobedo)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

III-DELEGADOS

SANCHEZ POSADA, JOSE LUIS "SANCHEZ" (UD Llanera)	1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 123)
MARTINO CUENCO, SANTOS FRANCISCO (UP Langreo)	Amonestación por perder deliberadamente el tiempo (Artículo: 118.1 f))



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 05-03-2025

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 2 Temporada: 2024-2025 JORNADA:25 (02-03-2025)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

SILLERO MONREAL, JON "SILLERO" (Arenas Club)
SOLA RUIZ, XAVIER "SOLA" (UD Barbastro)
LEIZA BALDA, BEÑAT "LEIZA" (CD Teruel)
Marticorena Saez, Ander (CD Subiza Cendea de Galar)
El Fallah Lachkar, Mohamed "EL FALLAH" (CD Anguiano)
CASTILLO JIMENEZ, IVAN "CASTILLO" (Sociedad Deportiva Logroñés)
CASTAÑEDA MACHO, JOSE MIGUEL "JOSE MIGUEL" (Sociedad Deportiva Logroñés)
ARGENTE MURILLO, GAIZKA "ARGENTE" (Sociedad Deportiva Logroñés)
ALBIZUA ESCUZA, URTZI "ALBIZUA" (Sociedad Deportiva Logroñés)
HUALDE LANZ, JULEN "HUALDE" (CD Calahorra)
Sabater Herrera, Juan Carlos "SABATER" (Real Zaragoza Deportivo Aragón)
MORCILLO MUÑOZ, DIEGO "MORCILLO" (Deportivo Alavés "B")
FUSTOS, DARIUS LEONEL "LEONEL" (Utebo FC)
GIL DIAS, JOAO (Unión Deportiva Logroñés)
BARCK PAVON, ANDER IBAI "BARCK" (SD Gernika Club)
Alayeto Martinez, Iñigo "ALAYETO" (CD Tudelano)
DELGADO GINES, ENEKO "DELGADO" (CD Tudelano)
ELMOKH BADR, HAKIM (SD Ejea)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

PARADA GIL, ALEJANDRO "PARADA" (CD Alfaro)
PEREZ MARCO, AITOR "PEREZ" (CD Alfaro)
MORENO REBANAL, ALBERTO "MORENO" (Deportivo Alavés "B")
ROYO HERRANZ, ENRIQUE "ROYO" (Unión Deportiva Logroñés)
Prats Moragrega, POL "PRATS" (CD Tudelano)
Diaz Montes, Miguel "DIAZ" (CD Izarra)
VAL PUERTOLAS, RODRIGO "VAL" (SD Ejea)

Por perder deliberadamente el tiempo

MOURA MARTINS, LUCAS "MOURA" (Deportivo Alavés "B")

Por cuando con ocasión de la celebración de un gol el/la futbolista se despoje de su camiseta o la alce por encima de la cabeza, así como cuando se encarama a la valla que rodea el terreno de juego

SOROETA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER "SOROETA" (Real Sociedad de Fútbol "C")

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

RODRIGUEZ DURAN, HODEI "RODRIGUEZ" (Real Sociedad de Fútbol "C")
IRIBARREN ARAMBURU, EDER "IRIBARREN" (UD Barbastro)
IÑIGO, GASTON ALEJANDRO "IÑIGO" (UD Barbastro)
Beloki Larraya, Imanol "BELOKI" (CD Subiza Cendea de Galar)
ARECHAULETA CIORDIA, JORGE "ARECHAULETA" (CD Anguiano)
LOPEZ DE HARO REPULLO, DIEGO "LOPEZ DE HARO" (CD Calahorra)
Mañas Buenadicha, Aitor "MAÑAS" (Real Zaragoza Deportivo Aragón)
JAY AGUSTIN, ALEJANDRO FIDEL "JAY" (Deportivo Alavés "B")
Pinillos Wilson, Lander "PINILLOS" (Deportivo Alavés "B")



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 05-03-2025

SUAREZ HERNANDEZ, DIEGO "SUAREZ" (Utebo FC)
AGUIRRE FRIAS, JULEN "AGUIRRE" (SD Eibar "B")
BARBARIN DE LA GRANJA, HODEI (SD Eibar "B")
Perez Moreno, Asier "PEREZ" (CD Tudelano)
Grande Busto, Pablo "GRANDE" (CD Izarra)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

LOPEZ ABADIAS, JAVIER "LOPEZ" (UD Barbastro)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
GUTIERREZ DIAZ, ROBERTO G "GUTIERREZ" (CD Anguiano)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Ruiz Lluch, Ignacio "NACHO" (Sociedad Deportiva Logroñés)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Galarza Altuna, Aitor "GALARZA" (SD Eibar "B")	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Seijo Muñoz, Asier "SEIJO" (SD Gernika Club)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- SUSPENSIÓN

Bonel Aicua, Asier "BONEL" (CD Subiza Cendea de Galar)	1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 123)
MATEO MONTIEL, ALVARO "MATEO" (Unión Deportiva Logroñés)	1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 121.1)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Monasterio Navarlaz, Cesar "MONASTERIO" (CD Subiza Cendea de Galar)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Jimenez Marzo, Enrique "JIMENEZ" (CD Alfaro)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Casas Garcia, Manuel Jesus "MOLO" (Deportivo Alavés "B")	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
De Blasis Tello, Carlos J "DE BLASIS" (SD Eibar "B")	2 partidos de suspensión por protestas al/a la árbitro/a, principal, asistente o cuarto árbitro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 127)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 05-03-2025

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 3 Temporada: 2024-2025 JORNADA:25 (02-03-2025)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Ghailan Benktib, Adnane "GHAILAN" (CE Europa)
Garcia Llompart, Marc "GARCIA" (CE Andratx)
BUER, STEPHEN "BUER" (CF Badalona Futur)
CERVERA CABANE, DANIEL "CERVERA" (CF Badalona Futur)
DELGADO QUINTANA, JAVIER "DELGADO" (CE Sabadell FC)
SEGURA GARCIA, SERGIO (CE Sabadell FC)
BOYAR BENAISA, ADAM (Elche Ilicitano)
GOMEZ DELGADO, JAVIER "GOMEZ" (Elche Ilicitano)
RUBIS LAVSAMBA, ERNESTEN "RUBIS" (CD Ibiza Islas Pitiusas)
DELGADO SIRVENT, JUAN "DELGADO" (CD Ibiza Islas Pitiusas)
AMER RODRIGUEZ, PERE "AMER" (RCD Mallorca "B")
Almansa Lopez, Alex "ALMANSA" (RCD Espanyol de Barcelona "B")
CASTILLO ORTEGA, MANUEL "MANU" (SCR Peña Deportiva)
PEREZ ROMAN, PEDRO "PEREZ" (SCR Peña Deportiva)
Lopez Diaz, Adrian "LOPEZ" (SCR Peña Deportiva)
Palacios Navarro, Jordi "PALACIOS" (Terrassa FC)
MUNTADAS CAMPRUBI, GIL "MUNTADAS" (Terrassa FC)
CASAIS OJEDA, SAMUEL LUIS "CASAIS" (Terrassa FC)
BOERE, TOM (Terrassa FC)
RIERA BAÑULS, ROAN "RIERA" (Torrent CF)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Campeny Gorchs, Arnau "CAMPENY" (CE Europa)
POL VIDAL, JAIME "POL" (CD Atlético Baleares)
BIARGE IBOR, IVAN "BIARGE" (Terrassa FC)

Por perder deliberadamente el tiempo

LLABRES ALEMANY, MIQUEL "LLABRES" (CE Andratx)
LLUCH CAMARENA, ALEX "LLUCH" (CD Ibiza Islas Pitiusas)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

JIMENEZ LOPEZ, DIEGO "DIEGO" (CD Ibiza Islas Pitiusas)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

OSEI, PHILIP "OSEI" (CF Badalona Futur)
El Mahboubi Mezமிழi, Sami "EL MAHBOUBI" (CF Badalona Futur)
INIESTA SARABIA, CLEMENTE "INIESTA" (CE Sabadell FC)
Santiago Casellas, Pablo "SANTIAGO" (UE Sant Andreu)
SIDIBE, YAYA "SIDIBE" (UE Olot)
NOYA TOJO, DAMIAN "NOYA" (UD Alzira)
ROLDÁN LÓPEZ, LUIS "RODAN" (Elche Ilicitano)
GARCIA RUIZ, PABLO (Elche Ilicitano)
PONS MARTIN, DAVID "PONS" (RCD Mallorca "B")
SIMON RODRIGUEZ, ROBERT "SIMON" (Terrassa FC)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 05-03-2025

MARTI RUBIO, JACOBO (Torrent CF)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Garcia Martinez, Kevin Martin "GARCIA" (CE Andratx)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
MORENO MARTINEZ, SERGIO "MORENO" (CD Atlético Baleares)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
BOVER IZQUIERDO, RUBEN "BOVER" (CD Atlético Baleares)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
GARCIA NIETO, ALBERTO "GARCIA" (UE Sant Andreu)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
LUCAS VIÑA, EMILIO "LUCAS" (UE Sant Andreu)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
DEL CAMPO GONZALEZ, PEDRO "DEL CAMPO" (UE Olot)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
HERRERO JAVALOYAS, MIGUEL ALFONSO "MICHEL" (UD Alzira)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
GONZALEZ VALLS, RAUL "GONZALEZ" (UD Alzira)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Riba Espinosa, Cesc "RIBA" (RCD Mallorca "B")	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Gomez Fernandez, Angel "GOMEZ" (RCD Espanyol de Barcelona "B")	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

LLEDÓ IGLESIAS, ADRIAN "LLEDO" (Club Lleida Esportiu)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 120)
--	---

4.- SUSPENSIÓN

Castell Molins, Guillem "CASTELL" (CD Atlético Baleares)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 130.1)
---	---

II-CLUBES

CD Atlético Baleares	Multa por alteración del orden del encuentro de carácter leve procediendo la imposición de la sanción en su grado mínimo atendiendo a las circunstancias. (Artículo: 117)
UD Alzira	Multa por Incumplimiento de órdenes, instrucciones, acuerdos u obligaciones reglamentarias, al no cumplir con lo establecido en el punto 7 de la disposición OCTAVA de las Norma Reguladoras y Bases de Competición de Segunda Federación, procediendo la imposición de la sanción en su grado mínimo. (Artículo: 133)
UE Cornellà	Multa por alteración del orden del encuentro de carácter leve, procediendo la imposición de la sanción en su grado mínimo atendiendo a las circunstancias. (Artículo: 117)

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 05-03-2025

Puigserver Bennassar, Pedro "PEDRO" (CE Europa)	1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 123)
Sanchez Sanchez, Antonio "SANCHEZ" (CE Europa)	1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 123)
Benitez Caraballo, Francisco Aday "ADAY BENITEZ" (CE Europa)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Prior Perez, Juan Jose "PRIOR" (CF Badalona Futur)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
PASCUAL TRABAL, JOSEP (RCD Espanyol de Barcelona "B")	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

IV-DELEGADOS

Martinez Gonzalez, Emilio "MARTINEZ" (CE Andratx)	1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 123)
CONTRERAS CAMPAÑA, DAVID (CE Andratx)	1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 123)
TEGLA MEDINA, JERONIMO "TEGLA" (CD Atlético Baleares)	1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 123)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 06-03-2025

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 4 Temporada: 2024-2025 JORNADA:25 (02-03-2025)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

GARCIA HIDALGO, ANGELO (Club Recreativo Granada)
PONTONES GONZALEZ, JUAN CARLOS "PONTONES" (Club Recreativo Granada)
SVIDERSKY, MARTIN "SVIDERSKY" (UD Almería "B")
RUIZ MOLINA, DIEGO "RUIZ" (FC La Unión Atlético)
ORTIZ ABELLAN, ARMANDO "ORTIZ" (FC La Unión Atlético)
MORANTE BERNAL, DAVID "MORANTE" (CD Minera)
DOMINGUEZ MARTINEZ, JORGE (Linares Deportivo)
NUÑEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE "NUÑEZ" (Xerez Deportivo FC)
BENITEZ VARELA, BORJA (Xerez Deportivo FC)
LOBATO CABAL, RUBEN "LOBATO" (CF Villanovense)
COLLAZO RODRIGUEZ, CRISTIAN JAIR "COLLAZO" (CF Villanovense)
García Gallego, Alexis "GARCIA" (UCAM Universidad Católica de Murcia CF)
MORENO PALOMINO, FRANCISCO MANUEL "MORENO" (Real Balompédica Linense)
VILLANUEVA RIVAS, DANIEL (Real Balompédica Linense)
HERNANDEZ HERNANDEZ, ALEJANDRO "HERNANDEZ" (Real Balompédica Linense)
DAGO, JACQUES "DAGO" (CD Estepona Fútbol Senior)
GARCIA SALMON, JORGE LUIS "GARCIA" (CD Estepona Fútbol Senior)
MANCUSO, GIANLUCA "MANCUSO" (Orihuela CF)
VIZCAINO GONZALEZ, JOSE IGNACIO "VIZCAINO" (Cádiz CF Mirandilla)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

ROBLES DOS SANTOS, IVAN "ROBLES" (CF Villanovense)
BAYO MBEN, JACQUES ARMAND THIERRY "BAYO" (CF Villanovense)
MARÍN DIAZ, ALEJANDRO "MARIN" (UCAM Universidad Católica de Murcia CF)

Por perder deliberadamente el tiempo

PEROVIC, MARKO (UD Almería "B")
IRIBARNE ALEMAN, BRUNO (UD Almería "B")
Arias Garcia, Aitor "ARIAS" (Orihuela CF)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

FUENTES GOMEZ, ALBERTO "FUENTES" (Real Balompédica Linense)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

ARBOL CORDOBA, FRANCISCO PEDRO "ARBOL" (Club Recreativo Granada)
TAPIA PAREJO, JAVIER "TAPIA" (CD Don Benito)
TORRES MUÑOZ, FRANCISCO "TORRES" (Xerez CD)
GARCIA BARRANCO, DANIEL "GARCIA" (San Fernando CD Isleño)
VICENTE HERNANDEZ, RAFAEL "R. DE VICENTE" (San Fernando CD Isleño)
MENA COTO, VÍCTOR MANUEL "MENA" (FC La Unión Atlético)
GOMIS MENDY, SAMUEL "GOMIS" (Linares Deportivo)
ARTEAGA GARCÍA, RUYMAN "ARTEAGA" (CF Villanovense)
TENA JARAMILLO, FRANCISCO MANUEL "TENA" (Real Balompédica Linense)
ALMAGRO EVORA, SAMUEL "ALMAGRO" (Cádiz CF Mirandilla)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 06-03-2025

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

PONCE SALAS, ANTONIO "PONCE" (CD Don Benito)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
SILVA SANTOS, VANDERSON (San Fernando CD Isleño)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
CARO LOPEZ, ALVARO "CARO" (Club Atlético Antoniano)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
BERNABEU NORTES, GUILLERMO "BERNABEU" (FC La Unión Atlético)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
BOOKER, LOUIS DANIEL "BOOKER" (UCAM Universidad Católica de Murcia CF)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
INGLÉS VALERO, PEDRO "INGLÉS" (Orihuela CF)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
TONER, KEVIN STEPHEN "STEPHEN" (Orihuela CF)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
FERNANDEZ MARIN, JUAN CARLOS "JUAN CARLOS" (Orihuela CF)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

MARTIN BENITEZ, ALEJANDRO "MARTIN" (CD Don Benito)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 120)
CORTIJO BELTRAN, ALEJANDRO "CORTIJO" (San Fernando CD Isleño)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 120)

4.- SUSPENSIÓN

LOZANO CÁRDENAS, ALEJANDRO "ALEJANDRO" (San Fernando CD Isleño)	1 partido de suspensión por conducta contraria al buen orden deportivo, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 129)
--	---

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Mori Cuesta, Damian Fernando "MORI" (San Fernando CD Isleño)	2 partidos de suspensión por protestas al/a la árbitro/a, principal, asistente o cuarto árbitro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 127)
GOMEZ FALCON, ISMAEL (San Fernando CD Isleño)	Amonestación por discutir o encararse con un contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a (Artículo: 118.1 i))
Cifuentes Martinez, Alberto "CIFUENTES" (CF Villanovense)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Guerra Lopez, Carlos Alberto "GUERRA" (Real Balompédica Linense)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

- RESOLUCIONES ESPECIALES

San Fernando CD Isleño



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 06-03-2025

Vistas las alegaciones y pruebas presentadas por el San Fernando CD Isleño SAD , este Juez Disciplinario Único considera:

PRIMERO.- Que consta en el acta arbitral que “San Fernando CD Isleño : En el minuto 13 el jugador (4) CORTIJO BELTRAN, ALEJANDRO fue amonestado por el siguiente motivo: Por emplear el brazo de forma temeraria contra un adversario en la disputa de un balón”.

SEGUNDO.- Por el San Fernando CD Isleño se presentan alegaciones indicando que “Adjuntamos DOS PRUEBAS VIDEOGRÁFICA de FOOTBALL TV con la secuencia completa de la expulsión. En uno de los videos se ha ampliado la zona del suceso”. Se explica que:

“En el vídeo se muestra como nuestro jugador NO golpea de manera temeraria, sino tras un forcejeo entre ambos jugadores por ganar la posición para recibir el balón, el jugador contrario cae, sin que haya golpe de ningún tipo.

Pese a que el árbitro ya ejerce de enjuiciador, esta parte entiende que ha podido haber confusión, y vemos que la redacción del acta no corresponde verazmente con la realidad de lo que se produjo en el terreno de juego, por lo que vemos que la sanción interpuesta es excesiva para el jugador del SAN FERNANDO CD”.

Concluye solicitando que se proceda a anular la amonestación del jugador D. Alejandro Cortijo Beltrán.

TERCERO.- El artículo 27.3 del Código Disciplinario de la RFEF es claro al establecer que “En la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del/de la árbitro/a sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto”.

El indicado precepto recoge la muy consolidada regla en nuestro Derecho disciplinario deportivo de la presunción de veracidad de las actas arbitrales, lo que está previsto en nuestra legislación deportiva y explicitado en una muy consolidada doctrina tanto del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) como de su predecesor Comité Español de Disciplina Deportiva.

Como recordara el Comité de Apelación de la RFEF entre otras en su resolución de 25 de abril de 2024, ese mismo Comité y el propio TAD “han resuelto de manera clara y contundente en diferentes resoluciones la necesidad de que las pruebas aportadas demuestren de manera concluyente el manifiesto error del árbitro. En concreto, el TAD, en su resolución de 29 de septiembre de 2017 (Expediente 302/2017), ha señalado que “cuando el referido artículo 27 del Código Disciplinario de la RFEF señala que las decisiones arbitrales sobre hechos relacionados con el juego son “definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto” está permitiendo que el principio de invariabilidad (“definitiva”) del que goza la decisión arbitral en favor de la seguridad jurídica, en este caso, de las Reglas del Juego, pueda sin embargo mitigarse cuando concurriese un “error material manifiesto”, en cuanto modalidad o subespecie del “error material”, es decir que se trate, como ha señalado el Tribunal Constitucional, cuando se ha referido a este término en las leyes procesales (vid. Artículos 214.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 267.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial), de un error claro o patente, independientemente de toda opinión, valoración, interpretación o calificación jurídica que pueda hacerse”.

Asimismo, el TAD en su Resolución de 4 de enero de 2023 (Expediente núm. 252/2022bis) explica que “... Abundando en lo anterior, este Tribunal ha venido reiterando que las pruebas que tienden a demostrar una distinta versión de los hechos o una distinta apreciación de la intencionalidad o de las circunstancias, no son suficientes para que el órgano disciplinario sustituya la descripción o la apreciación del árbitro, sino que han de ser pruebas que demuestren de manera concluyente su manifiesto error, lo que significa que la prueba no ha de acreditar que es posible o que puede ser acertado otro relato u otra apreciación distinta a la del árbitro, sino que ha de acreditar que el relato o apreciación del árbitro es imposible o claramente errónea”.

CUARTO.- Atendiendo a todo lo anterior, y analizada la prueba videográfica se observa únicamente que el jugador ulteriormente amonestado está delante del jugador rival que está cayendo al suelo. Luego, el vídeo se centra en otra jugada, y de la primera referida no ofrece la secuencia completa de la jugada.

Las imágenes son compatibles con la redacción del acta arbitral, pues la regla de la presunción de veracidad de la que goza exige que se despliegue por quien discute su contenido de una actividad probatoria que, fuera de toda duda, acredite el indicado “error material manifiesto” del relato arbitral, lo que no sucede en el presente caso.

En mérito a todo lo anterior, procede desestimar las alegaciones del San Fernando CD Isleño y, en consecuencia, RESUELVO:

Mantener los efectos disciplinarios de la amonestación mostrada en el minuto 13 al Jugador D. Alejandro Cortijo Beltrán, con la multa accesoria correspondiente.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 05-03-2025

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 5 Temporada: 2024-2025 JORNADA:25 (02-03-2025)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

GHABBOUR, NADER "GHABBOUR" (CD Colonia Moscardó)
MENDES, ISAAC UMPA "MENDES" (CD Colonia Moscardó)
RECUENCO CAVA, MARCOS "RECUENCO" (UB Conquense)
MONTERDE RAYGAL, JOAN "MONTERDE" (UB Conquense)
SALAMA CASTILLO, RAFAEL LUIS "SALAMA" (CF Rayo Majadahonda)
GUTIERREZ CHINEA, DIEGO "GUTIERREZ" (CD Atlético Paso)
CAÑIZO RUIZ, ALEJANDRO "ALEX" (CD Guadalajara)
MERCADAL MERCADAL, ADRIÁ "MERCADAL" (CD Coria)
RICOY SERRANO, LUCAS "RICOY" (CD Móstoles URJC)
ROMERO CEJUDO, FERNANDO "ROMERO" (CD Illescas)
GONZALEZ RODRIGUEZ, EMMANUEL "GONZALEZ" (UD Melilla)
CASTAÑO CERVERA, ENRIQUE "CASTAÑO" (CD Unión Sur Yaiza-Montaña La Cinta)
DELGADO LOPEZ, JOSE LUIS "DELGADO" (AD Unión Adarve)
NAVARRO DIAZ, ISIAH JERONIMO "NAVARRO" (CF Talavera de La Reina)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

GONZALEZ LOPEZ, CRISTIAN (UB Conquense)
DURAN DUEÑAS, JUAN "DURAN" (CDA Navalcarnero)
FERNANDEZ CALVO, LUIS "FRATELL" (CDA Navalcarnero)
Castro Dorta, Oscar "CASTRO" (CD Tenerife "B")
CALIN, EDUARD MARIAN "CALIN" (AD Unión Adarve)
PAREDES MARTIN, JAIME "PAREDES" (CF Talavera de La Reina)

Por perder deliberadamente el tiempo

RODRIGUEZ HEREDIA, NICOLAS "RODRIGUEZ" (CD Atlético Paso)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

BRAVO LOPEZ, MARCOS (CD Colonia Moscardó)
GALLARDO RUIZ, DANIEL "GALLARDO" (CD Guadalajara)
SOTRES ACOSTA, ALFREDO (Real Madrid CF "C")
LÓPEZ PÉREZ, ÁNGEL "LOPEZ" (CDA Navalcarnero)
ORTOLA VAZQUEZ, ALEJANDRO "ORTOLA" (CDA Navalcarnero)
Martin Hernandez, Guillermo "MARTIN" (CD Tenerife "B")
Delgado Guerrero, Fernando "DELGADO" (CD Móstoles URJC)
ALVAREZ BALERIO, FACUNDO GABRIEL "ALVAREZ" (CD Unión Sur Yaiza-Montaña La Cinta)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

RAMOS CRUZ, DANIEL "RAMOS" (CF Rayo Majadahonda)
DAMBELLEH DANSO, DAWDA "DAMBELLEH" (CD Atlético Paso)
Roque Remedios, Guillermo "ROQUE" (CD Atlético Paso)
OJOG, DAN "DAN" (CD Atlético Paso)
RUEDA SANCHEZ, ANGEL "RUEDA" (CD Atlético Paso)
GONZALEZ ALVAREZ, SERGIO "GONZALEZ" (CD Atlético Paso)
Ayala Hernandez, Jose Angel "AYALA" (UD San Sebastián de Los Reyes)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 05-03-2025

MANJAM GUTIERREZ, ALASSAN "GUTIERREZ" (CD Tenerife "B")
ARGÜELLES ÁLVAREZ, DAVID "ARGUELLES" (Getafe CF "B")
TRESPALACIOS SANTISTEBAN, ADRIAN "TRESPALACIOS" (Getafe CF "B")
AKAPO MARTINEZ, JAVIER "AKAPO" (CD Móstoles URJC)
LOPEZ FERNANDEZ, DAVID "DAVID LOPEZ" (CD Illescas)
Tovar Moreno, Adrian (UD Melilla)
CAMBRA ALBERO, JOSE "TOTE" (CF Talavera de La Reina)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

YOSHIMURA, YUYA "YOSHIMURA" (UB Conquense)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Rodriguez Sanchez, Sergio "RODRIGUEZ" (UB Conquense)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
GANDYO MARTÍNEZ, YAGO "GANDYO" (UD San Sebastián de Los Reyes)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Verdú Cortés, Javier (CDA Navalcarnero)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
GARCIA LUCIO, MIGUEL "GARCIA" (CD Móstoles URJC)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
SANCHEZ RUIZ, IVAN "SANCHEZ" (AD Unión Adarve)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
LÓPEZ PALOMINO, ÁLVARO "LOPEZ" (CF Talavera de La Reina)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- SUSPENSIÓN

Recalde Jimenez, Ignacio "RECALDE" (CD Colonia Moscardó)	1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 121.1)
JIMENEZ GOMEZ, ADRIAN "ADRIAN" (AD Unión Adarve)	1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 121.1)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

POVES GOMEZ, JAVIER (CD Colonia Moscardó)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 120)
Gonzalez Hernandez, Jorge Miguel "GONZALEZ" (CD Tenerife "B")	2 partidos de suspensión por protestas al/a la árbitro/a, principal, asistente o cuarto árbitro/a, con multa/s accesoria/as en aplicación del artículo 52 CD.. (Artículo: 127)
Ferreras Cardenas, Emilio "FERRERAS" (CD Unión Sur Yaiza-Montaña La Cinta)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c)
Vazquez Contreras, Javier "VAZQUEZ" (CF Talavera de La Reina)	Amonestación por discutir o encararse con un contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a (Artículo: 118.1 i))

- RESOLUCIONES ESPECIALES

AD Unión Adarve

Vistas las alegaciones y pruebas presentadas por la A.D. Unión Adarve, este Juez Disciplinario Único considera:



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 05-03-2025

PRIMERO.- Que consta en el acta arbitral que "AD Unión Adarve: En el minuto 79 el jugador (6) JIMENEZ GOMEZ, ADRIAN fue expulsado por el siguiente motivo: Sujetar a un adversario sin intención de jugar el balón, dentro del área penal evitando una ocasión manifiesta de gol".

SEGUNDO.- Por la A.D. Unión Adarve se presentan alegaciones adjuntando prueba videográfica y una fotografía, firmando que "... Tal y como se puede apreciar en la prueba videográfica que adjuntamos, en la citada acción nuestro jugador se dirige a disputar el balón, es agarrado del pantalón claramente por el jugador rival y Adrián solo apoya sus manos pero en ningún momento sujeta al adversario (foto adjunta), es por ello que la jugada continua y el jugador del CF Talavera finaliza dicha acción con un disparo a puerta".

Añade que "... Entendemos que es una jugada que en directo puede parecer falta de Adrián, pero creemos que procede cambiar la sanción de tarjeta roja a amarilla ya que nuestro jugador intenta disputar el balón y el agarrón en su pantalón del jugador del CF Talavera se lo impide".

Y concluye solicitando "... que el vídeo aportado sea revisado por el Juez disciplinario y concluya en el error material manifiesto del Sr. Colegiado, dejando sin efecto la expulsión de nuestro jugador".

TERCERO.- El artículo 27.3 del Código Disciplinario de la RFEF es claro al establecer que "En la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del/de la árbitro/a sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto".

El indicado precepto recoge la muy consolidada regla en nuestro Derecho disciplinario deportivo de la presunción de veracidad de las actas arbitrales, lo que está previsto en nuestra legislación deportiva y explicitado en una muy consolidada doctrina tanto del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) como de su predecesor Comité Español de Disciplina Deportiva.

Como recordara el Comité de Apelación de la RFEF entre otras en su resolución de 25 de abril de 2024, ese mismo Comité y el propio TAD "han resuelto de manera clara y contundente en diferentes resoluciones la necesidad de que las pruebas aportadas demuestren de manera concluyente el manifiesto error del árbitro. En concreto, el TAD, en su resolución de 29 de septiembre de 2017 (Expediente 302/2017), ha señalado que "cuando el referido artículo 27 del Código Disciplinario de la RFEF señala que las decisiones arbitrales sobre hechos relacionados con el juego son "definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto" está permitiendo que el principio de invariabilidad ("definitiva") del que goza la decisión arbitral en favor de la seguridad jurídica, en este caso, de las Reglas del Juego, pueda sin embargo mitigarse cuando concurriese un "error material manifiesto", en cuanto modalidad o subespecie del "error material", es decir que se trate, como ha señalado el Tribunal Constitucional, cuando se ha referido a este término en las leyes procesales (vid. Artículos 214.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 267.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial), de un error claro o patente, independientemente de toda opinión, valoración, interpretación o calificación jurídica que pueda hacerse".

Asimismo, el TAD en su Resolución de 4 de enero de 2023 (Expediente núm. 252/2022bis) explica que "... Abundando en lo anterior, este Tribunal ha venido reiterando que las pruebas que tienden a demostrar una distinta versión de los hechos o una distinta apreciación de la intencionalidad o de las circunstancias, no son suficientes para que el órgano disciplinario sustituya la descripción o la apreciación del árbitro, sino que han de ser pruebas que demuestren de manera concluyente su manifiesto error, lo que significa que la prueba no ha de acreditar que es posible o que puede ser acertado otro relato u otra apreciación distinta a la del árbitro, sino que ha de acreditar que el relato o apreciación del árbitro es imposible o claramente errónea".

CUARTO.- Atendiendo a todo lo anterior, y analizada la prueba videográfica, se observa que el jugador rival controla el balón con el pecho dentro del área, aproximándole a él por detrás el jugador posteriormente expulsado que lo sujeta con los brazos y cae. Eso es lo que se observa en las imágenes, teniendo en cuenta que hay un jugador que está delante e impide que se observe la jugada con nitidez.

En cuanto a la fotografía aportada, en la misma se observa a los dos jugadores agarrándose, pero no desmienten que el jugador rival fuera luego derrivado.

Las imágenes son por tanto compatibles con el relato contenido en el acta arbitral, y como se viene reiterando, la regla de la presunción de veracidad de la que goza exige que se despliegue por quien discute su contenido de una actividad probatoria que, fuera de toda duda, acredite el indicado "error material manifiesto" del relato arbitral, lo que no sucede en el presente caso.

Es todo ello que le corresponde a D. Adrián Jiménez Gómez la sanción prevista en el artículo 121.1 del Código Disciplinario de la RFEF, cuando dispone que "La expulsión directa durante el transcurso de un partido acarreará la imposición de la sanción de suspensión durante, al menos, un partido, salvo que el hecho fuere constitutivo de infracción de mayor gravedad, con la accesoria pecuniaria correspondiente".

En mérito a todo lo anterior, procede desestimar las alegaciones de la A.D. Unión Adarve y, en consecuencia, RESUELVO:

Mantener los efectos disciplinarios de la tarjeta roja mostrada en el minuto 79 al jugador D. Adrián Jiménez Gómez, imponiéndole un encuentro de suspensión conforme a lo dispuesto en el artículo 121.1 del Código Disciplinario de la RFEF, con la multa accesoria correspondiente.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 06-03-2025

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 4 Temporada: 2024-2025 JORNADA:25 (02-03-2025)

- RESOLUCIONES ESPECIALES

Águilas FC

Visto el apartado 5 del acta arbitral del referido encuentro, en el que el árbitro hace constar que "En la revisión previa al inicio del encuentro se observa que una de las esquinas del terreno de juego, en concreto la situada a la derecha de la salida del túnel de vestuarios, se encuentra totalmente inundada llegando el agua desde la línea de fondo hasta la zona de banquillos, trasladando este hecho al delegado de campo el cual nos comunica que no dispone de medios suficientes para solucionar la situación. Tras esto, reunimos a capitanes y delegados de ambos equipos para valorar la situación y, después de agotar todos los recursos disponibles realizando pruebas con balones y jugadores in situ, se decide de mutuo acuerdo por parte de los delegados de ambos equipos la suspensión del encuentro", este Juez Disciplinario Único,

ACUERDA:

Dar traslado al Juez Único de Competiciones No Profesionales, en virtud de las competencias atribuidas a dicho órgano competicional por el artículo 56.a) de los Estatutos de la RFEF.

Juventud de Torremolinos CF

Visto el apartado 5 del acta arbitral del referido encuentro, en el que el árbitro hace constar que "En la revisión previa al inicio del encuentro se observa que una de las esquinas del terreno de juego, en concreto la situada a la derecha de la salida del túnel de vestuarios, se encuentra totalmente inundada llegando el agua desde la línea de fondo hasta la zona de banquillos, trasladando este hecho al delegado de campo el cual nos comunica que no dispone de medios suficientes para solucionar la situación. Tras esto, reunimos a capitanes y delegados de ambos equipos para valorar la situación y, después de agotar todos los recursos disponibles realizando pruebas con balones y jugadores in situ, se decide de mutuo acuerdo por parte de los delegados de ambos equipos la suspensión del encuentro", este Juez Disciplinario Único,

ACUERDA:

Dar traslado al Juez Único de Competiciones No Profesionales, en virtud de las competencias atribuidas a dicho órgano competicional por el artículo 56.a) de los Estatutos de la RFEF.